



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de formación de una bolsa de empleo para auxiliares de ayuda a domicilio para el Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada) cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2016 y publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobada junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2016 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, cual es la siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

D/D^a: INMACULADA CASTILLO GONZÁLEZ

D/D^a: MÓNICA CASTILLO GUERRERO

D/D^a: DUNIA CASTILLO ROMERO

D/D^a: M^a CARMEN CONEJERO CAPARROS

D/D^a: M^a JESÚS FREIRE PRIETO

D/D^a: OLGA MOCHÓN SÁEZ

D/D^a: M^a ÁFRICA MOLINA JIMÉNEZ

D/D^a: M^a CARMEN PALMA MORENO

D/D^a: M^a JOSÉ PALMA ORTEGA



D/D^a: ANTONIA SALAS QUESADA

D/D^a: VANESA UBEDA CLOQUELL

Relación de aspirantes excluidos:

NINGUNO

Segundo: Publicar la referida lista en el Tablón de Edictos de la Corporación y lugares de costumbre concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de solicitudes a efectos de reclamación, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/15 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Albuñuelas a 13 de enero de 2017



El Alcalde



Fdo. José Díaz Alcántara

Ante mí

El Secretario



Fdo. Manuel Luis Bayo